



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Ciudad de México a 12 de Noviembre de 2019

CCDMX/IL/EVP/232

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Fe de Erratas

Sirva la presente para mandar un saludo y de igual manera solicitar se corrija la "PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" inscrita en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo Jueves 14 de Noviembre del año en curso, en la cual, derivada de un error de redacción se obvio que dicha propuesta debe ser considerada de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

"PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Esperanza Villalobos



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00010004

FECHA: 12/11/19

HORA: 12:20 A.M.

RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Ciudad de México a 7 de Noviembre de 2019

CCDMX/IL/EVP/231

LIC. ESTELACARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, solicito su intervención con la finalidad de que sea inscrita la Propuesta Con Punto de Acuerdo denominado "PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" en la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 14 de Noviembre de 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Estelacarina Piceno Navarro



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00009894

FOLIO:
FECHA: 7/11/19
HORA: 15:30
RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que presenta, Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, invocando el derecho dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX Y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, VI y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Desde el surgimiento del Estado Mexicano moderno en el siglo XIX la sociedad ha evolucionado y cambiado sus estadios, naturalmente corresponde a razones de corte histórico, sociológico y económico. Los modos de producción han estado estrechamente relacionados con los roles sociales que juegan los diferentes actores que conforman a las comunidades.

La industrialización y los procesos económicos diversos que ha transitado nuestro país han demandado cada vez más mano de obra, lo cual ha modificado las relaciones de empleadores y



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

trabajadores, siendo así que las mujeres, a mitad de siglo pasado y gradualmente, se han integrado cada vez más al ámbito laboral, lo anterior es sólo un factor, no podemos demeritar la valiosa lucha que hemos y seguiremos dando nosotras, las mujeres, por un camino hacia la igualdad y la equidad.

Muchos han sido los logros que como mujeres hemos obtenido, la igualdad entre los individuos que proclamara la revolución francesa pasó de ser aplicable en los hechos para hombres ricos, a ostentar los mismos derechos para todos los hombres, en México, la mujer no obtuvo un acercamiento a la igualdad sino hasta el año 1955, tiempo en el que se obtuvo el derecho al voto.

Sería falaz aseverar que no han existido avances para las mujeres, sin embargo, tampoco se puede afirmar con validez que existe una plena igualdad entre ambos géneros. En el caso de la Ciudad de México, contamos con una legislación de avanzada, que protege la dignidad y genera derechos con perspectiva de género, empero, la realidad social no puede transformarse por decreto.

Resulta innegable, que las mujeres vivimos permanentemente violentadas, hechos que van desde acoso, desigualdad salarial, chistes que entrañan desprecio, hasta actos de pobreza humana como violaciones, ésta situación, no exclusiva del siglo XXI, afecta a todas, sin distinción de raza, estatus económico, ni creencias de algún tipo, podemos hablar entonces que así funciona nuestra sociedad y no seríamos dignos de ostentarnos como una especie racional si no lo cambiamos.

La nación mexicana es pluricultural, multiétnica y agrupa numerosos colectivos que en su conjunto coexisten y conviven en el territorio mexicano. La cultura, entendida como el conjunto de ideas, conocimientos, tradiciones y saberes ha sido desarrollada a lo largo de la historia, es por esa razón que no podemos separar los procesos políticos y económicos de la misma.

La pluralidad de pensamiento que existe en nuestra actual sociedad demanda de la colectividad actitudes de respeto y tolerancia para nuestros semejantes, lo cual en ocasiones puede transgredir la escala de valores de determinados sectores que consideran inaceptables ciertas preferencias, el derecho a disentir debe ser garantizado no dejando de observar que el ejercicio del mismo no puede trasgredir la esfera de actuar libremente de todos los sectores siempre que de conductas lícitas se trate.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Los tiempos modernos demandan transitar de los discursos y la retórica a las acciones, la libertad, igualdad y equidad no son tales si sólo obran en documentos, deben existir en la realidad cotidiana en cada acto por mínimo que éste sea.

El trato desigual hacia las mujeres por razones de género, en el caso de nuestra sociedad, comienza y es perpetuado por los roles sociales que se enseñan en los círculos primarios de convivencia del individuo. En particular, la violencia que sufren las mujeres de hoy, fue aprendida en gran medida en la infancia.

No se trata de imponer ideologías, o invadir la esfera de lo privado, se debe ser consecuentes y atender una problemática social enraizada en el inconsciente colectivo de los mexicanos.

La violencia hacia la mujer debe ser erradicada desde la educación que forma a las y los adultos del mañana, combatiendo el dogmatismo y rompiendo con roles de sumisión y tareas específicas por razones de sexo. Es un hecho notorio que la agresión hacia la mujer no es exclusiva de los hombres lo que agrava la situación.

Resulta imprescindible erradicar la violencia, lo cual es una tarea que no únicamente compete al Estado, también es una labor de la esfera privada, recordemos que los abusadores y maltratadores fueron niños en cuya realidad no existieron otras alternativas y ahora replican conductas tales.

Es en éste contexto que parte de las acciones del gobierno para erradicar la violencia contra la mujer es mejorar los programas educativos para enseñar a las nuevas generaciones que se puede y se debe vivir en la no violencia, en la igualdad, equidad, sin carencias ni privilegios y con derechos.

Por esta razón, me permito presentar a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Propuesta con Puntó de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad De México, para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer desde los planteles de nivel básico de la Ciudad de México, para quedar como sigue:**



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN TALLERES MENSUALES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE



Diputada Esperanza Villalobos Pérez



Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León



Diputada María Guadalupe Aguilar Solache



Diputada Guadalupe Morales Rubio



Diputada María De Lourdes Paz Reyes



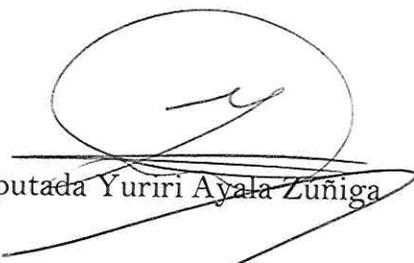
I LEGISLATURA

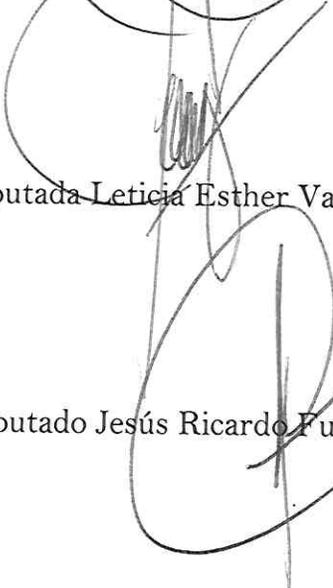


Diputada del Congreso de la Ciudad

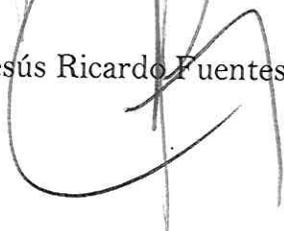

Diputada Leticia Estrada Hernández


Diputada Isabela Rosales Herrera


Diputada Yuriri Ayala Zuñiga


Diputada Leticia Esther Varela Martínez

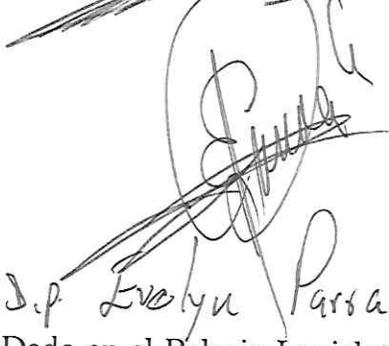

Diputado Temístocles Villanueva Ramos


Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez


Diputado Emmanuel Vargas Bernal


Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín


Diputada Leonor Gómez Otegui


Dip. Evelyn Parra A.


Haisela Zuñiga Cerón

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 14 días del mes de Noviembre del 2019

Esta foja pertenece a la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL AMBIRO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,
Centro Histórico, Ciudad de México.
Teléfono. 5130-1900, ext. 2416